

**PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE
ALTADIS, S.A.U.,
TABACALERA, S.L.U,
IMPERIAL TOBACCO ESPAÑA, S.L.U (ITE)**

ELECCIONES A LA COMISION DE CONTROL

MESA ELECTORAL CENTRAL

ACTA NÚMERO 1

En la Sede Oficial de los Planes de Pensiones de Altadis S.A.U. Tabacalera S.L.U. e Imperial Tobacco España, S.L.U. siendo las 10:45 horas del día 17 de marzo de 2022, con la asistencia de las personas que más adelante se relacionan, se reúne la Mesa Electoral Central con el Orden del Día que se expresa a continuación:

- 1.- Constitución de la Mesa Electoral Central
- 2.- Aprobación del Calendario Electoral
- 3.- Recepción, comprobación y publicidad del Censo Electoral
- 4.- Periodo de reclamaciones al Censo Electoral
- 5.- Período de presentación de Candidaturas
- 6.- Otras cuestiones
- 7.- Ruegos y Preguntas

En relación con el punto primero del Orden del Día, la Mesa Electoral Central procede a constituirse formalmente, quedando formada por las siguientes personas:

- Doña Silvia Arce Conde, Presidenta titular
- Don Rubén David Sanchez-Arévalo Serrano, Secretario titular
- Don Francisco Javier Terres Ercilla, Vocal titular

Asimismo, la Mesa Electoral Central acuerda que los miembros suplentes de la misma actúen en calidad de tales durante todo el proceso electoral, si bien la sustitución de un miembro titular de la Mesa tendrá naturaleza definitiva e irreversible, pudiendo producirse, en consecuencia, una única vez. Los mencionados suplentes son los siguientes:

Don Alberto Martín Esquivel, Presidente Suplente

Doña Lidia García De Dios, Secretaria suplente

Don Tomás Díaz Agudo, Vocal suplente

En relación con el punto segundo del Orden del Día, la Mesa Electoral acuerda, por unanimidad, aprobar con carácter definitivo el Calendario Electoral confeccionado por la Comisión de Control del Plan de Pensiones, así como dar inmediata publicidad al mismo mediante su publicación en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la empresa, a cuyo fin serán remitidos, en soporte informático, a los distintos Jefes de las Secciones Sociales de las Dependencias de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U., Imperial Tobacco España S.L.U.

En relación con el punto tercero del Orden del Día, la Mesa Electoral Central recibe de la Comisión de Control del Plan de Pensiones los correspondientes Censos Electorales en listados impresos. Tras procederse por la Mesa a su comprobación, se acuerda por unanimidad darle publicidad en los tablones de anuncios de los distintos centros de trabajo de la empresa, a cuyo fin serán remitidos, en soporte informático, a los distintos responsables de Recursos Humanos en cada una de las Dependencias de Altadis S.A.U., Tabacalera S.L.U., Imperial Tobacco España S.L.U., para su publicación.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, la Mesa Electoral Central acuerda, igualmente por unanimidad, establecer un periodo de Reclamaciones al Censo Electoral que habrá de durar entre los días 21 y 25 de marzo de 2022 y durante el cual deberán formularse ante la misma, a través de las Dependencias, las que procedan. Las reclamaciones que, en su caso, se presenten serán resueltas por esta Mesa Electoral Central los días 28 y 29 de marzo de 2022.

Igualmente, la Mesa Electoral Central acuerda solicitar a los distintos Directores de Recursos Humanos la recepción y registro de las reclamaciones que se produzcan, así como su remisión inmediata a la Mesa, a fin de que por esta se proceda a su examen y resolución dentro de los plazos establecidos en el Calendario Electoral. La remisión de las reclamaciones deberá efectuarse por correo certificado y urgente a la Sede Oficial del Plan de Pensiones Calle José Silva, 14 planta baja - 28043 de Madrid, sin perjuicio de su inmediata remisión por correo electrónico a planaltadis@fondpostal.es. Las dudas o consultas que se produzcan en relación con el proceso electoral deberán ser remitidas a la Sede Oficial del Plan para su traslado a esta Mesa Electoral Central.

En relación con el cuarto punto del Orden del Día, la Mesa Electoral Central, unánimemente, acuerda lo que sigue:

- a) Remitir la presente Acta a todas las Dependencias, para su publicación en los tabloneros de anuncios de las mismas.
- b) Recordar a los Partícipes y Beneficiarios del Plan de Pensiones que las eventuales reclamaciones que deban efectuar al Censo Electoral tendrán que presentarse ante los Directores de Recursos Humanos de las Dependencias entre los días 21 y 25 de marzo de 2022, decayendo en otro caso su derecho.
- c) Convocar una próxima reunión para el día 28 de marzo de 2022, en su caso, a fin de proceder al examen y resolución de las que se hayan producido, de remitir los acuerdos correspondientes a las Dependencias afectadas para la pertinente subsanación del Censo Electoral de las mismas,

En relación al punto quinto del Orden del Día, la Mesa Electoral Central acuerda, igualmente por unanimidad, establecer un plazo de presentación de candidaturas que habrá de discurrir entre los días 30 de marzo y 7 de abril de 2022, durante el cuál habrán de presentarse ante la misma.

Asimismo, la Mesa Electoral Central acuerda convocar una reunión para el día 8 de abril de 2022, a fin de analizar si las candidaturas presentadas reúnen los requisitos, y proceder a la proclamación de candidatos, a cuyo fin queda en este acto convocada

En relación al sexto punto del Orden del Día, la Mesa Electoral Central acuerda, por unanimidad, y aun cuando todo ello será publicado para conocimiento general, en los tabloneros de anuncios de todas las Dependencias.

No se produce ruego o pregunta alguna.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas treinta minutos, se levanta la sesión por el Presidente, procediendo seguidamente los miembros de la Mesa a la lectura, aprobación y firma de la presente Acta


Presidenta
Silvia Arce Conde


Secretario
Rubén David Sanchez-Arévalo Serrano


Vocal
Francisco Javier Terres Ercilla